Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako Nafarroako Agentzia González Tablas, 7 31005 PAMPLONA / IRUÑA Tel. 848 42 69 00 info.derechossociales@navarra.es



La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas, ha dictado la siguiente:

"RESOLUCIÓN 4759/2024, de 13 de junio, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se autoriza un gasto de 60.000 euros destinado a las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia Las Amescoas de Eulate.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas aprobados por el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, corresponde al citado organismo autónomo ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en materia de coordinación y gestión de las políticas para la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, mediante la gestión de los servicios y recursos que se establezcan en relación con la citada finalidad.

Para ello, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, podrá financiar y conceder diversas subvenciones destinadas a la consecución de sus fines.

En la Ley Foral 2/2024, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2024, se prevé una partida denominada 920005 93100 7609 231B23 (E) Transferencia Ayto. Eulate para eliminación barreras arquitectónicas en Residencia Personas Mayores "Las Amescoas" con una dotación presupuestaria de 60.000 euros.

Se trata de una subvención de carácter nominativo, de las contempladas en el artículo 17.2 a) de La Ley Foral 11/20225, de 9 de noviembre de subvenciones.

En virtud de ello, a efectos de dar cumplimiento al mandato parlamentario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Foral 11/2005, de 14 de noviembre, de Subvenciones, es necesario proceder a la autorización del gasto en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

El Acuerdo de Gobierno de 27 de enero de 2016 del Gobierno de Navarra, por el que se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 1.3 para las subvenciones de concesión directa, el tratamiento contable separado de la autorización de gasto y de la concesión de la subvención, que deberán realizarse intercalando la comunicación de la subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 301/2019, de 6 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas.

## **RESUELVO:**

- 1º. Autorizar el gasto correspondiente de la subvención al Ayuntamiento de Eulate para la eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia Personas mayores Las Amescoas, como trámite previo a la comunicación a la BDNS de esta subvención nominativa, por una cuantía de 60.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria denominada 920005 93100 7609 231B23 (E) Transferencia Ayto. Eulate para eliminación barreras arquitectónicas en Residencia Personas Mayores "Las Amescoas", del presupuesto de gastos para el año 2024
- 2º. Trasladar esta Resolución al Centro Contable y a la Sección de Inversiones, Obras y Suministros de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, a los efectos oportunos.

Pamplona, a trece de junio de dos mil veinticuatro. La Directora Gerente De La Agencia Navarra De Autonomía Y Desarrollo De Las Personas-. Inés Francés Román.".

Lo que notifico a Vd., para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona, a catorce de junio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO

Fermín Casado Leoz

Idazkaritza 7

Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas Pertsonen Autonomiarako eta Garapenerako Nafarroako Agentzia González Tablas, 7 31005 PAMPLONA / IRUÑA Tel. 848 42 69 00 info.derechossociales@navarra.es



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Derechos Sociales,
Economía Social y Empleo
Eskubide Sozialetako, Ekonomia
Sozialeko eta Enpleguko Departamentua